



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1435 119-21



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional", en conmemoración a los jóvenes Oscar Aredes, Agustín Olivera y Roberto Argarañaz asesinados por efectivos policiales el 8 de mayo de 1987 en la "Masacre de Ingeniero Budge", y todas las víctimas de la violencia institucional.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1435 /19-20



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La violencia institucional tiene una larga historia en nuestro país, vinculada a las repetidas interrupciones del orden constitucional por parte de las fuerzas armadas, e injusticias y padecimientos padecidos por miles y miles de personas en manos de funcionarios, agentes estatales o para estatales, que utilizaron los recursos del Estado para cometer ilícitos y materializar injusticias.

Si bien es cierto que el pueblo argentino a cerrado las puestras a practicas ligadas con el terrorismo de Estado y los golpes institucionales, tambien es cierto que día a día se incrementan los casos de violencia institucional ligadas al accionar policial, que precisamente motivara la sanción de la Ley N° 26.811.

EL 8 de mayo de 1987, en la tristemente célebre "Masacre de Ingeniero Budge", fueron asesinados los jóvenes Oscar Ardes, Agustín Olivera y Roberto Argarañaz por efectivos policiales en una ochava de la esquina de Guamini y Figueredo, a tres cuadras de Camino Negro y otras tres del Riachuelo, en la periferia de Lomas de Zamora, muy cerca de Capital Federal, en uno de los primeros casos de gatillo fácil desde el advenimiento de la democracia, que motivara la movilización de los vecinos y allegados de las víctimas, y la activa participación de organismos históricos de derechos humanos como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1435 119-20



Las denuncias de gatillo fácil y violencia policial es un flagelo que ha atravesado a todos los gobiernos democráticos, pero que en estos últimos años, no solo han aumentado las denuncias, sino que en la cotidianidad de los días, son promovidos en el discurso de mano dura por la actual gestión del gobierno, ampliando el espectro de violencia institucional que desde los sectores más vulnerables se ha trasladado a los trabajadores de prensa, pero no a cualquier trabajador de prensa, sino sobre aquellos que muestran la situación de los sectores que se encuentran en contra de las políticas de gobierno.

Por estos motivos, y en particular por los graves hechos de violencia institucional que aumentan día a día, consideramos necesario hoy, más que nunca, solicitar y exigir el compromiso explícito de los tres Poderes del Estado con una gestión democrática de la seguridad.

Por ello, y sin perjuicio de la adhesión al "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional", instamos y exigimos al Poder Ejecutivo que asuma la responsabilidad del respeto irrestricto a los principios de control y racionalidad en el uso de la fuerza policial, de protección del derecho a la protesta, la vida y seguridad de los ciudadanos bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. legisladores y legisladoras, acompañen con su voto la presente iniciativa.


Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.